

ACTUALÍZATE EN SECOP II

Cambios incluidos el 21 de septiembre 2019

1.

Cambios en el campo: "ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ"

SECOP II Y MÁS TRANSPARENCIA

Facilitaremos la veeduría ciudadana y las actividades de seguimiento y vigilancia de los entes de control sobre todos los programas de posconflicto que se incluyan en el Sistema de Compra Pública.

¿Qué debe saber?

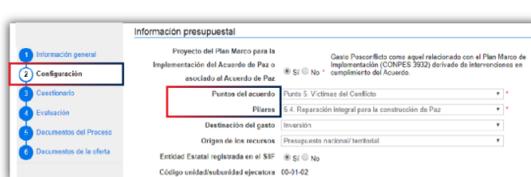
Las entidades estatales deben marcar la opción 'Si' en el campo 'Asociado al Acuerdo de Paz', si los recursos que utiliza para la compra están relacionados con el Plan Marco para la Implementación o hacen parte de algún programa de posconflicto. Las entidades estatales ahora tendrán disponibles dos nuevos campos para seleccionar los puntos del acuerdo seguido de los pilares del Plan Marco. Además, incluye una ayuda o texto explicativo que indica cual es el documento donde se encuentran los lineamientos del Plan Marco Implementación del acuerdo de paz.

Para consultar información y reportes del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz **haz clic aquí.**

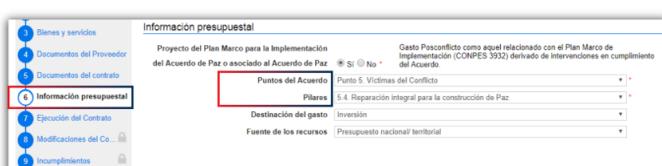


Estos nuevos campos se habilitarán en SECOP II en la creación y edición del proceso de contratación en la sección "2. Configuración – Información presupuestal" y se reflejarán en el contrato en la sección "6. Información presupuestal"

"2. Configuración – Información presupuestal"



"6. Información presupuestal"



2.

Cambios en la CONFIGURACIÓN DE UBICACIONES

SECOP II Y MÁS DATOS

Permitiremos que las direcciones de las entidades, proveedores y lugares de ejecución de los procesos de contratación se encuentren lo más completas posibles.

¿Qué debe saber?

Los usuarios de entidades estatales y proveedores deben seleccionar el nivel de "Municipio" en los campos de ubicaciones. Este cambio garantizará que todas las direcciones en SECOP II reflejen "País>Departamento>Municipio".

Este cambio incluye todos los campos donde se pueda definir una dirección: registro de cuentas de entidad estatal y proveedor, datos de la entidad y proveedor, dirección de notificaciones (lugar de ejecución) en la creación y edición del proceso de contratación y se reflejará en el contrato en el campo de dirección de notificaciones y municipio de ejecución del contrato.



3.

Nuevo campo de "TIEMPO ADICIONES EN DÍAS" en el contrato electrónico

SECOP II Y MÁS INFORMACIÓN

Facilitaremos identificar el número de días en que se ha extendido un contrato.

¿Qué debe saber?

Este nuevo campo "Tiempo adiciones en días" se reflejará en la sección "1. Información general" del contrato electrónico en SECOP II, no es un campo editable por los usuarios de entidades estatales y proveedores ya que, es un contador automático que presentara el número de días calendario desde la fecha de terminación del contrato en el momento de su firma electrónica y la nueva fecha definida al realizar una modificación del contrato.

Ten en cuenta que este campo siempre será visible desde el momento de la edición del contrato y no presentará valor si no existen cambios en la fecha de terminación del contrato durante su ejecución.

